



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES DONDE SE REALIZAN EVENTOS PÚBLICOS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES PARA CONCENTRACIÓN MASIVA DE POBLACIÓN CON FINES DE ESPARCIMIENTO, CONVIVENCIA Y DIVERSIÓN			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-T00-T-009		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 112,113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 2, 3, 31, fracciones I Bis y 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 2, fracción X, 25 y 26, fracción I al VI de la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.</p> <p>Artículos 41, fracción XV, 110, 111 y 111 Bis, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Artículo 15.3, fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	REGISTRO MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES DONDE SE REALIZAN EVENTOS PÚBLICOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se debe realizar por los propietarios y/o poseedores de inmuebles destinados a eventos públicos con lo establecido en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, previo a su expedición deberá realizar visita de verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
PRESENTAR EN EL FORMATO PARA EL TRAMITE DE DICTAMEN EN EL QUE DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	SI		Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México
1. Escrito libre de Petición	SI		Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
2. Identificación oficial vigente con fotografía.	SI	1	
3. Comprobante de domicilio	SI	1	
4. Documento con la que acredite la legal propiedad y posesión del	SI	1	

inmueble.			
5. Ultimo pago del impuesto predial en el que aparezca la clave catastral	SI	1	
6. Plano o croquis del inmueble.	SI	1	
7. Licencia de funcionamiento del ejercicio fiscal anterior.	SI	1	
8. Registro Municipal de Unidades Económicas donde se Especifique su Grado de Riesgo, del ejercicio anterior.	SI	1	
<p>NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO.</p>			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

PRESENTAR EN EL FORMATO PARA EL TRAMITE DE DICTAMEN EN EL QUE DEBERÁN ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- | | | | |
|---|----|---|---|
| 1. Escrito libre de Petición | SI | | Artículo 39 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México |
| 2. Identificación oficial vigente con fotografía de él o los solicitantes, acta constitutiva, así como el poder notarial. | SI | 1 | Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México |
| 3. Comprobante de domicilio | SI | 1 | |
| 4. Documento con la que acredite la legal propiedad y posesión del inmueble. | SI | 1 | |
| 5. Ultimo pago del impuesto predial en el que aparezca la clave catastral | SI | 1 | |
| 6. Plano o croquis del inmueble. | SI | 1 | |
| 7. Licencia de funcionamiento del ejercicio fiscal anterior. | SI | 1 | |
| 8. Registro Municipal de Unidades Económicas donde se Especifique su Grado de Riesgo, del ejercicio anterior. | SI | 1 | |

NOTA: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS REQUISITOS NO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS GENERADORES DE RIESGO, PARA EL CASO DE REQUERIR INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL; LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO, FUNDAMENTARÁ Y MOTIVARÁ EL REQUERIMIENTO

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. Acudir a la Ventanilla Única de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, con el formato de solicitud del trámite requerido para su debido llenado y





		anexar los requisitos enunciados en el mismo;			
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Se somete a revisión de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, una vez concluida; 3. Se remite al Departamento de Verificaciones, adscrito a la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; 4. Se programa una visita de verificación por parte del Departamento de Verificaciones de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México; para determinar que cumpla con las medidas de seguridad en la unidad económica industrial, comercial y/o de servicios, así como revisión del programa específico, plan de emergencia o programa interno de protección civil. 5. En caso de cumplir con todos los requisitos, se emite el Dictamen provisional de Protección Civil, y se notifica en un término de 13 días hábiles; 6. En caso de existir observaciones en la visita, se le hará del conocimiento al usuario, por escrito debidamente fundado y motivado, a efecto de que en un término de 3 días hábiles subsane lo observado. En el caso de que el Departamento de Verificaciones determine que se requiere de una segunda visita de verificación se realizará a efecto de corroborar lo mencionado en el desahogo de las observaciones. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		13 días hábiles			
COSTO		\$100 Unidades de Medida y Actualización	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículos 111 Bis, fracción VIII y 111 Ter, fracción VIII del Bando Municipal del Municipio de Naucalpan de Juárez, en relación con el artículo 11 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Termino de 3 días hábiles conforme a lo que establece el artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No Aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México			Coordinación Jurídica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Carlos Alejandro Sánchez González			
DOMICILIO					
CALLE	Av. de los Arcos			NO. INT. Y EXT.:	30
COLONIA	Padre Figueroa		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez, Estado de México.	
C.P.	53410	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 9:00 am a 15:00 pm y de 14:30 pm a 18:30 pm			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 21 66 54 70		No Aplica	No Aplica	
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No Aplica				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



CIUDAD DE NAUCALPAN
2025-2031
AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No Aplica	
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT. No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
No Aplica		No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se tiene que presentar la petición y/o escrito libre?		
RESPUESTA:	En la oficialía de partes del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México o en la Oficialía de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el tiempo de vigencia del Registro Municipal de Bienes Inmuebles donde se Realizan Eventos Públicos ?		
	Un año fiscal.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			07/04/2026
LIC. HOMERO RÍOS HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y COORDINADOR JURÍDICO	LIC. CARLOS ALEJANDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		